

**ASIGNA FONDO FIJO POR GASTOS MENORES
BUSES Y MOVILES DEPARTAMENTO EDUCACION
A FUNCIONARIO QUE INDICA**

Huépil, 23 de Mayo de 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 905/2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. La Necesidad de realizar gastos menores por concepto de reparaciones, mantenciones y adquisición de repuestos y accesorios menores, a Buses, Minibuses y Furgón del Departamento de Educación Municipal que efectúan Transporte Escolar, en la comuna de Tucapelel.
3. En consideración a las nuevas disposiciones de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios establecidos en la Ley 19.886, Decreto N°1383 de fecha 27.12.2011.
4. La Necesidad de asignar a Sra. Sussan Fuentealba Martínez, un Fondo Fijo por los meses de Junio a Diciembre 2012, por los motivos indicados en los vistos anteriores y así prestar un óptimo servicio a la comunidad.

DECRETO:

1. **ASIGNASE** por los meses de Junio a Diciembre del presente año, a la Sra. Sussan Fuentealba Martínez RUT [REDACTED] un fondo fijo por un monto de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) mensuales, para gastos menores indicados en el punto 2 de los vistos.
2. **IMPÚTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al Ítem 22 del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



[Handwritten signature]
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ADINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- ◆ Alcaldía
 - ◆ Secretaria Municipal
 - ◆ Finanzas DAEM (2)
- DL.GS/FMMB/RE/MC/SMFM/smfm
- [Handwritten signature]*

2

3